

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****VALENCIA NÚMERO 3**

## EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Valencia, de ejecuciones laborales.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 282 de 2016-CH, en la que el día 9 de febrero de 2016 se ha dictado resolución de interés para “Forlopd Consulting, Sociedad Anónima”, disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de fecha 27 de mayo de 2015 del Juzgado de lo social número 17 de Valencia y frente a la que cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha se ha dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a “Forlopd Consulting, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 9 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.419/16)

